

Salta, 24 ABR 2012

Res. DECECO N° 230.12

Expte. N° 6113/12

VISTO:

La nota presentada por la Sra. Jefa del Departamento Personal de esta Facultad, por medio de la cual informa la existencia de un cargo vacante de Auxiliar de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales - Categoría 6 - Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales del Personal de Apoyo Universitario perteneciente a la planta de personal de esta Facultad ; y,

CONSIDERANDO:

Que la vacante se produjo por promoción del Sr. Jorge O. Villa, a partir del día 05/03/12.

La insuficiencia de personal que se registra en el Sector mencionado.

Que en el contexto del Reglamento para ingreso y promoción del Personal de Apoyo Universitario de la Universidad Nacional de Salta – Res. 230/08-CS. se debe proceder a convocar a concurso para cubrir dicha vacante.

Que la persona seleccionada deberá reunir los requisitos que se indican en su parte dispositiva y las establecidas en el Reglamento antes mencionado.

Que es atribución de Decanato, proceder a la sustanciación de los Concursos para la provisión de cargos del Personal de Apoyo Universitario.

Que a fs. 4 de las presentes actuaciones, la Asociación del Personal A.P.U.N.Sa. propuso la nómina de jurados y veedor que intervendrán en el presente concurso.

Que se cuenta con el crédito presupuestario correspondiente.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Llamar a Concurso Interno de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo Categoría 06 – Auxiliar de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales - Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales del Personal de Apoyo Universitario, para el Sector Maestranza de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales según el siguiente detalle:

▶ **Remuneración:** Pesos cuatro mil novecientos noventa y nueve con setenta centavos (\$ 4.999,70) mas adicionales particulares del cargo.

▶ **Horario:** 35 horas semanales, de Lunes a Viernes de 6:30 a 13:30 horas.

▶ **Dependencia Jerárquica:** Jefe de División Maestranza.

Artículo 2°.- Establecer las siguientes condiciones generales y particulares, como así también el temario general y las misiones y funciones del cargo, que a continuación se detallan:

...///





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
Avda. Bolivia 5.150. 4.400. Salta

///...

Res. DECECO N° 230.12

Expte. N° 6113/12

Condiciones Generales:

- Pertenecer a la planta permanente del Personal de Apoyo Universitario de esta Facultad.
- Reunir las condiciones previstas por Res. CS N° 230/08.
- Ser argentino nativo o naturalizado.
- Estudios secundarios completos (no excluyente).

Condiciones Particulares:

- Experiencia en el cargo (no excluyente).
- Predisposición para trabajar en equipo.
- Disponibilidad horaria.
- Espíritu de respeto, colaboración y obediencia con el entorno laboral y con el personal jerárquico.

Temario General:

Conocimiento sobre tareas de mantenimiento general del área.
Conocimientos sobre las reglamentaciones generales de la Universidad.

Misión:

Efectúa tareas de carácter operativo, auxiliar, en la función de mantenimiento, producción y servicios generales.

Funciones:

- Realiza tareas de vigilancia.
- Lleva a cabo la limpieza de edificios y alrededores.
- Manejo de equipos didácticos.
- Servicio de cadetería y cafetería.
- Entiende en el mantenimiento del edificio y en caso de ser necesario, apertura y cierre de edificio, aulas y oficinas.
- Cualquier otra tarea encomendada por sus superiores.

ARTÍCULO 3°.- Fijar el siguiente calendario para el presente llamado, dejando debidamente establecido que los Jurados deberán acreditar sus curriculum vitae en un plazo de 10 días hábiles, contados a partir de su notificación, según lo requerido en Art. 14 de la Res. 230/08 - CS.

Publicidad: Desde el día 07 al 28 de mayo de 2012.

Inscripción y Presentación de Antecedentes:

En Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, desde el 29 de mayo y hasta el 4 de junio de 2012, en el Horario de 9:00 a 12:00 y de 15:00 a 17:00, mediante nota dirigida al Sr. Decano, Cr. Antonio Fernández Fernández, en original y copia, carpeta con Curriculum Vitae y fotocopias autenticadas de documentación probatoria, en sobre cerrado y firmado por el interesado.

Entrevista y prueba de Oposición:

El día 21 de junio de 2012 a hs. 09:00, en la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

...///





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
Avda. Bolivia 5.150. 4.400. Salta

...///

///...

Res. DECECO N° 230.12

Expte. N° 6113/12

Jurado:

Miembros Titulares	Hugo Oscar Codina	Secretaría de Extensión Universitaria
	Hugo Cruz	Fac. de Humanidades
	Jorge Oreste Villa	Fac. de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales
Miembros Suplentes	Juan Carlos Martín Crosa	Obras y Servicios
	Lucrecia Escalante	Fac. de Ciencias de la Salud
	Ramón Segovia	Secretaría Académica

Veedor gremial: Ana Tilca – Dirección General de Obras y Servicios.

Recusación y Excusación de Jurado y/o postulantes:

Por Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, durante cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente al cierre de inscripción. Las presentaciones deberán estar comprendidas en los Art. 17 y 18 de la Res. 230/08-CS.

Plazo de Expedición del Jurado:

Cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de entrevista y prueba de oposición.

Período de Impugnación al Dictamen del Jurado: Cinco (5) días hábiles a partir de la fecha de notificación.

ARTÍCULO 5°.- Hágase saber, dése difusión y remítase copia a: Sr. Rector, Dirección General de Personal, Miembros del Jurado, Asociación de Personal de Apoyo Universitario y siga a Mesa de Entradas para los trámites correspondientes. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Cra. Antonieta Di Gianantonio
Secretaría de As. Instituc. y Administrativos




Cr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO